

El pensamiento del catalanismo

Hora de definirse, se oye por todas partes y, respondiendo al imperativo del momento, vemos como se va definiendo el catalanismo, en sus diversas manifestaciones.

Nos interesa recoger principalmente la posición actual del grupo mas eficiente dentro del catalanismo, o sea al de «Acció Catalana» en el que figuran nada menos, que todos aquellos jóvenes discípulos de la escuela de la Lliga, que hoy ya se consideran hombres y algunos de ellos son, completamente emancipados. Constituyen en Barcelona, juntos o aliados, con el sector de «Acció Republicana», que viene a ser lo mismo, el elemento preponderante del catalanismo, y, seguramente, el que mayor éxito ha de alcanzar en las próximas o lejanas elecciones generales.

No hablemos de la Lliga, hoy aminorada de su masa, que siente ya el frío de su próxima derrota, según dice Rovira Virgili en «La Nau» y convertida y reducida a un negociado de Gobierno Civil. Ocupémonos, pues de lo que importa y veamos que dicen y que se proponen, los hombres de «Acció».

Uno de ellos, el que llevó la representación de «Acció Catalana» a San Sebastián, en aquella ya famosa conferencia de las izquierdas, el exdesterrado Carrasco, hablando de los españoles, (españoles, según ellos, son los que viven más allá del Ebro) dijo que les daba lo mismo considerarles como hermanos o como extranjeros. La frase está clara y ya nadie se puede llamar a engaño. Tales palabras han motivado el procesamiento de Carrasco, pero, éste, sigue imperturbable sus conferencias y sigue definiendo el programa de A. C. En Martiá, ha dicho, recientemente, según copiamos de «Las Noticias», lo que sigue:

«Debemos aspirar a la libertad más amplia, pues a ella tenemos derecho».

Dijo que al parecer no les conviene la libertad al capitalismo y al clero y sin embargo, la libertad debe ser

para todos. Hizo protestas de su gran fe religiosa, pero entiende que no debe necesitar la Religión del favor del Estado, pues con el apoyo de los creyentes tiene suficiente.

Habló del triunfo obtenido por Acció Catalana en San Sebastián, y expone su fe en la República para redimir la Patria.

Hemos de subrayar la frase de que «la libertad no conviene, ni al capitalismo ni al clero y que entiende que no debe necesitar la Religión del favor del Estado, pues con el apoyo de los creyentes tiene suficiente». Y, este, es, el pensamiento de la única fuerza dinámica y expansiva del catalanismo. El único partido proselitista. Estas propagandas no difieren, en nada, de las que realizan Marcelino Domingo o Lerroux, están coincidentes con ellas. Que aicen a esto los hombres progenitores de este partido? Hay capitalistas que han apoyado alguna vez estas tendencias? Existe alguna parte de clero que ha contribuido al desarrollo de esta fuerza que quiere suprimirle el «favor» del Estado?

Yo digo como observador directo del nacimiento y desarrollo de estas nuevas modalidades del catalanismo, que la responsabilidad de este desvío, alcanza principalmente, a que el sector del clero y del capitalismo que con sus simpatías han alentado una política de rebeldía y perturbación, que confiaban dirigir y detener a su antojo, pero que, ahora, cuando han querido frenar, han podido comprobar que el impulso, era muchísimo más potente que el freno.

El lema de la nueva fuerza, es Catalanidad, Libertad, Democracia y República. La Catalanidad, ya nos la tiene definida, cuando les da lo mismo considerar a los no catalanes, como hermanos o como extranjeros. La Libertad que defienden, ya sabemos que no conviene ni al capitalismo, ni al clero. Queda por definir la Democracia y la República, pero.... no hace falta; de sobras sabemos, todos, que cosas son.

Situación de un pleito

La Audiencia Territorial, después de presentada la contestación a la demanda interpuesta por el Ayuntamiento actual contra la Comisión permanente anterior por las obras efectuadas en el Oñar, acordó suspender el curso de los autos y pasarlos a informe del Fiscal, y esta Autoridad ha emitido su informe, en el sentido de que la Sala debe declararse incompetente.

La farsa del separatismo catalán

IV

Después de este primer ensayo regresivo surgió un hecho caricaturesco, mojiganga divertida que regocijó por unos días al cándido pueblo español, espectador, a la sazón, de la más infame comedia que se ha representado en nuestra historia política. Me refiero a la expedición carnavalesca de los titulados intelectuales castellanos que fueron a Barcelona para confraternizar con los también intelectuales catalanes.

Varios centenares de separatistas acudieron a recibirles a la estación, entre ironías y cuchufletas, pues ellos eran los primeros que detestaban a los castellanos. Pero el extraño espectáculo de desencajonar un vagón de genios no es cosa que se ve todos los días, y allá acudieron para regocijarse con la farsa.

Con los expedicionarios iban muchos que no eran intelectuales ni castellanos, entre ellos merece citarse al anciano estudiante Sbert, cuya intelectualidad consiste en haber llegado a los cuarenta años sin poder terminar ninguna de sus tres carreras comenzadas, y cuyo castellanismo se funda indudablemente en su origen mallorquín. Iba también el Sr. Ossorio Gallardo que, aunque intelectual y castellano, vinculaba a su biografía el recuerdo desagradable de haber sido el desafortunado gobernador de Barcelona bajo cuyo desastroso mando estallaron los siniestros sucesos de la semana trágica; gestión infausta que le obligó a salir precipitadamente de su cargo, desapareciendo con sigilo de la capital. Ahora retornaba a Barcelona en calidad de libertador amparado por las mesnadas de la algarabía separatista.

Con estos elementos, insolventes y fracasados, iba a reconocerse la personalitat catalana, mediante una comilona fraternal. Se vitoreó a Cataluña y a Castilla. Para España no hubo nada, sino el odio acostumbrado.

Los excursionistas madrileños, en brindis y discursos concedieron al separatismo todo lo que pedía, así en bloque, sin detenerse a meditar ni a razonar sus asentimientos. ¿Queréis idioma? ¡Pues ahí va la lengua catalana! ¿Queréis autonomía? Eso es poco: ¡allá va la independencia!

Tan veingonzosamente rastrera fue la adulación, que los mismos separatistas sintieron honda repugnancia por la forma de aquellas concesiones cerriles de los intelectuales castellanos. Y en amable correspondencia, los separatistas filibusteros por órgano de uno de sus diarios más caracterizados y virulentos, declararon días después que Castilla no significaba nada, y que si España alcanzaba al-

Colegio "Inmaculada Concepción"

DIRIGIDO POR

HERMANOS MARISTAS

GERONA

Clavería, 12 - Apartado, 14 - Teléfono, 292

Bachillerato Elemental y Universitario

Comercio y 1.ª Enseñanza.

Se admiten internos,

medio pensionistas

y externos.

El 1 de septiembre empezaron las clases del curso 1930 - 31

Elaboración de todos los productos del cerdo

JUAN SERRA

Carretera Barcelona, 11 Gerona Telfs. U. 255 - Int. 38

Exportación a provincias

gún prestigio internacional era por el esfuerzo de la *intelectualidad catalana*.

¡Tremenda lección de desprecio para la vagonada de intelectuales de *ida y vuelta*.

A pesar de estas *armonías*, unos cuantos diarios bullangueros de Madrid continuaron inflando el globo varios días, hasta que el desdén de la opinión española por esta burda mojiganga los redujo al silencio.


DOCTOR ALBIÑANA

Jefe de los Legionarios de España

MUEBLES

Los más fuertes, elegantes y económicos

M. ESTEBA



Plaza Marqués de Camps, 14
GERONA

Recurso sin contestar

Saben nuestros lectores que el Ayuntamiento actual, acordó interponer un pleito ante la Audiencia Territorial, contra los señores que formaban la comisión permanente anterior, en demanda de que *regalen* al Municipio, el importe de los cimientos de la plaza mercado proyectada sobre el Oñar.

Contra tan inexplicable pretensión, sostenida a costa del dinero de Gerona, formularon los señores demandados, la protesta o recurso que a continuación transcribimos y a cuyos argumentos, según leemos en el órgano oficioso del Ayuntamiento, se ha contestado con la teoría del... SILENCIO.

El expresado recurso dice así:

EXCMO. SR.

Jaime Bartrina Mas, Alejandro Dalmau, José Mirandes, Antonio Montseny y Angel Antón, todos mayores de edad, casados y vecinos de esta ciudad, como acreditan con las respectivas cédulas personales que exhiben, ante V. E. acuden y con la debida atención

EXPONEN: Que el Excmo. Ayuntamiento, acordó, en sesión del Pleno, celebrada el día 18 del corriente, interponer ante la Excmo. Audiencia Territorial, una demanda de responsabilidad civil, contra los suscritos, en su calidad de tenientes de alcalde, miembros de la Comisión permanente del Ayuntamiento anterior al actual, para que reintegren al erario municipal, la cantidad de noventa y nueve mil doscientas ochenta y siete pesetas con sesenta y ocho céntimos a que se supone ascienden los cimientos construidos en el cauce del Oñar, preparatorios de las obras de canalización y mercado, que formaban parte del plan de urbanización formulado por Ayuntamientos anteriores y principalmente sostenido por la Corporación de que los infrascritos formaban parte.

Contra tal acuerdo y sin ánimo de polemizar jurídicamente, por no ser este el lugar adecuado, ni el momento oportuno, estimamos convenientes al derecho de los suscritos y a los altos designios que de la Corporación son propios, exponer a la consideración de V. E. los hechos y consideraciones que a juicio nuestro han sido olvidados y seguramente desconocidos, por todos cuantos señores Concejales han dado su voto para la interposición de la meritada demanda de responsabilidad civil. Y, al hacerlo, damos a este escrito la forma de recurso de reposición, para hacer constar ante la Excmo. Corporación, nuestra disconformidad, en cuanto concierne principalmente, a la alegación de que tales obras son perjudiciales para el erario municipal.

Este ha sido el fundamento de hecho, que ha tenido en cuenta la Excmo. Corporación, para entablar la expresada demanda. Ante ello nosotros nos permitimos hacer observar, con la mayor independencia de criterio y la máxima serenidad, que las obras de referencia efectuadas en el

Oñar, constituyen un bien para el Ayuntamiento y para Gerona de un valor real y positivo. Se podrá decir que las obras expresadas, fueron comenzadas sin tener la autorización de la Comisión Central de Sanidad, cuyo informe no queremos ni si quiera comentar. Se podrá decir que la fecha de la R. O. de Fomento, otorgando al Ayuntamiento, la concesión a perpetuidad, para ocupar el cauce del río y construir una plataforma, es posterior a la fecha en que comenzaron los trabajos de sondeo, agotamiento y cimentación. Todo esto no lo negamos, lo reconocemos llanamente. Pero lo que si afirmamos y quisieramos tener la fortuna de llevar al ánimo de los Sres. Concejales es que, con todo las obras efectuadas, no son perjudiciales para el Ayuntamiento que, indudablemente, con solo querer, resultarán aprovechables para múltiples construcciones urbanísticas. Y prueba de ello es, que la División Hidráulica del Pirineo Oriental, formula por cuenta del Estado y con la cooperación ofrecida por el Ayuntamiento, el proyecto oficial de canalización del Oñar, con el cual son compatibles perfectamente, los trabajos de cimentación cuyo importe se nos reclama, como es de ver claramente expresado, en la R. O. de concesión, publicada en la «Gaceta» de 1.º de Enero del corriente año.

Demostrado que tales obras no son un perjuicio para el erario, hemos de explicar porque se hicieron dichos trabajos de agotamiento y cimentación en la época a que se alude.

En primer término, la construcción del mercado, era considerado como cosa que no podía demorarse más, sobre todo después de la interminable tramitación que duro *más de dos años*. Y es por ello que el Ayuntamiento sin esperar la R. O. de concesión, se lanzó a las obras aludidas, estimando que aquella concesión (cuyos términos le eran particularmente conocidos desde mucho tiempo antes y oficialmente desde Septiembre de 1929) no había de tardar.

En segundo lugar, tenía presente el Ayuntamiento que en el expediente de concesión tramitado en el Ministerio de Fomento, figuraban un informe de la Jun-

ta provincial de Sanidad de 2 de Junio de 1928, en sentido favorable al emplazamiento que se solicitaba, y otro informe de la misma Junta, llamada entonces subcomisión provincial de Sanidad local, en el que se expone *que no deja nada que desear el proyecto que se acompaña, desde el punto de vista sanitario*, lo que es de ver en los resultandos de la R. O. de concesión publicada en la «Gaceta» de 1.º de Enero de 1930. Téngase en cuenta además, que en el primer considerando de esta R. O. de Fomento, se declara *que lo referente al aspecto higiénico queda debidamente atendido*.

Y siendo así, el Ayuntamiento, de que los suscritos formaban parte, tenía la plena seguridad de que la Junta Central de Sanidad, informaría de acuerdo con lo acordado por la Junta provincial y que su aprobación era inmediata, y en esta confianza, comenza on las obras, que creían y siguen creyendo, beneficiosas para la ciudad.

Circunstancias que están presentes en la memoria de todos y que culminan en el cambio de Gobierno y Ayuntamiento, han variado el curso de las cosas y el informe que como todos los anteriores se esperaba favorable, ha resultado incomprensiblemente opuesto a una parte de las obras que nuestro Ayuntamiento proyectaba, o sea, la construcción del mercado. Sobre este extremo, creemos innecesario decir nada más y basta con lo que queda expuesto para justificar plenamente la actuación nuestra al comenzar las obras de referencia.

Además, otra razón, tuvimos en cuenta, al acelerar los trabajos de cimentación y es que con motivo del extraordinario estiaje de 1929, precedido de la enorme sequía que se venía sufriendo desde muchos años, daban al Ayuntamiento, una circunstancia favorabilísima para realizar toda clase de trabajos hidráulicos con la máxi-

ma eficacia y con el mínimo de coste y por ello, con el afán de salvaguardar los intereses comunales, que, para nosotros fueron mirados con el cuidado y atención que se dispensa a los caudales propios, acordamos emprender, acertadamente o no, pero con la más recta intención, unas obras que consideramos nosotros, serían siempre, pese a cualquier contingencia, notoriamente beneficiosas para la Municipalidad.

Y estas son las razones que justifican porque hicimos las obras en aquella oportunidad, por lo cual en síntesis, podemos afirmar plenamente convencidos:

1.º—Que las obras de agotamiento y cimentación se han llevado a cabo, con un espléndido resultado económico por ser su coste muy inferior a lo que por muchos se suponía o calculaba.

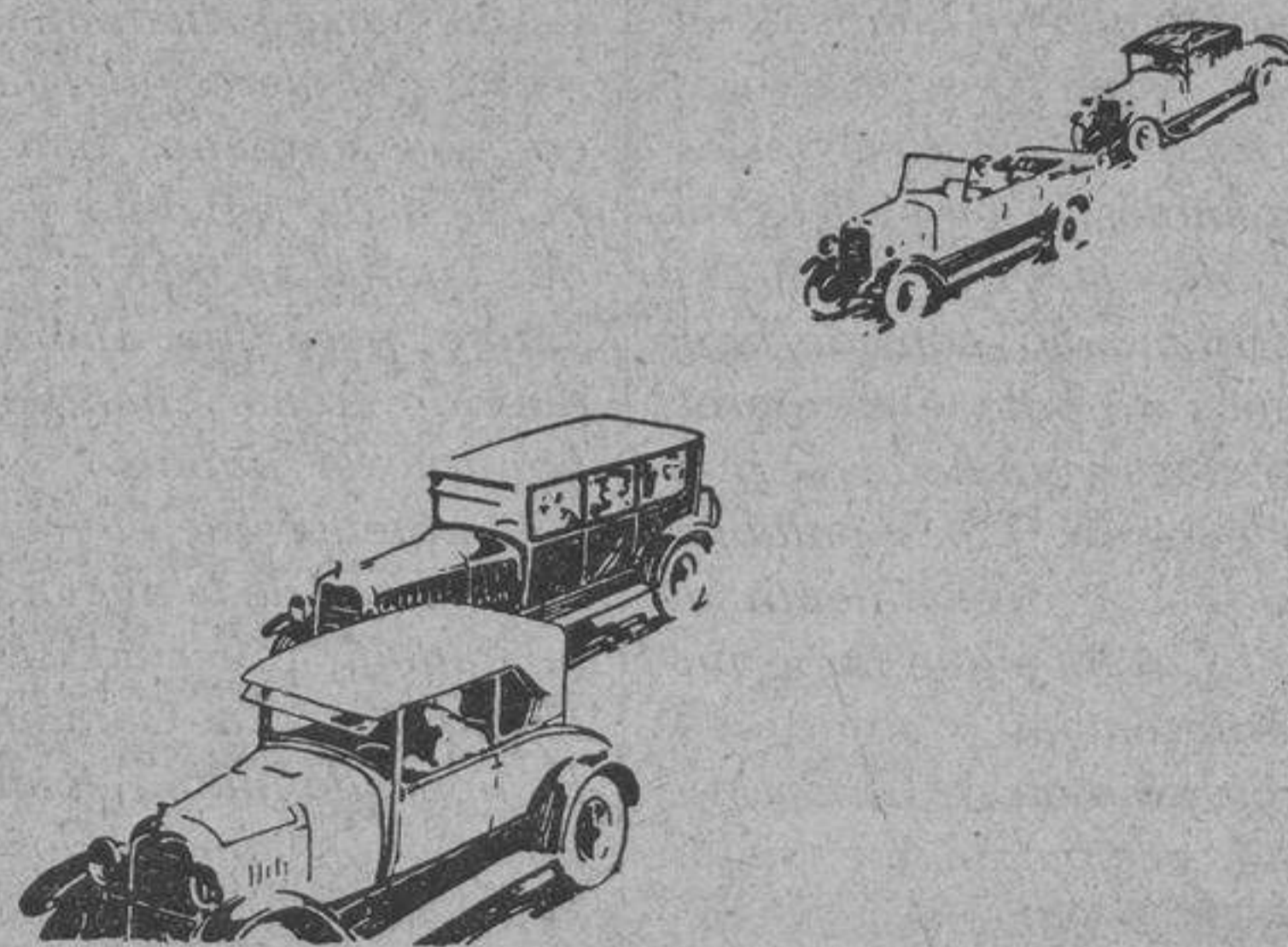
2.º—Que tales obras, reúnen la máxima solidez y que si se tiene alguna duda sobre ello, podría practicarse la prueba que los técnicos estimen más conveniente.

3.º—Que en tales condiciones son compatibles dichas obras con la canalización del Oñar, como se afirma en la R. O. de 12 de diciembre de 1929, publicada en la Gaceta de 1.º de Enero de 1930.

4.º—Que tal canalización o urbanización del Oñar, está solicitada oficialmente por el Ayuntamiento, en virtud de instancia de fecha 11 de marzo de 1926, y ordenada oficialmente por el Ministro de Fomento la formación de proyecto de canalización estilo Perpignan, y

5.º—Que tales obras puede el Ayuntamiento utilizarlas para otros fines urbanísticos, como puente o plaza central y ensanche de ramblas laterales, constituyendo por tanto un positivo aumento de riqueza municipal.

Con ello, creemos que no existe perjuicio alguno, para el Ayuntamiento y creemos igualmente quedar demostrado, que el acordar dichas obras y sus corres-



Adolfo Puig de Revenga

Representante exclusivo en la provincia de los automóviles

CITROËN

GERONA

pondientes pagos, no nos guiaba otro intento que el servir honrada y lealmente, del mejor modo posible según nuestros alcances, los intereses supremos y sagrados de nuestra querida ciudad, teniendo presentes aquellas acertadas palabras de don Miguel Santaló, que dicen: «La urbanización del río, ha de ser una obra de embellecimiento, de higiene y de seguridad. I si a esto es posible añadir un rendimiento económico, mejor que mejor».

Y antes de terminar este recurso, queremos recordar a la Corporación, el acuerdo adoptado eximiendo de responsabilidad al Secretario y al Interventor, que de existir para los suscritos, la tienen igualmente establecida, en los artículos 227 y 244 del Estatuto municipal, con carácter solidario y, por tanto, no apareciendo en la demanda, todos los que la ley comprende resulta daño evidente, para los demandados contra quienes se dirige. Un abogado eminente, catedrático de derecho administrativo en la Universidad de Barcelona, don Jesús Sánchez Diesma, dice a este respecto: «Los actores se creen en el derecho de apunlar con su demanda, como quien tira al blanco, a las personas que estimen procedente y se equivocan de medio a medio. La responsabilidad la señala la ley y eximiendo a unos se agrava la de quienes son demandados, *contra todo derecho*. No hay razón para excluir al Secretario y al interventor que no opusieron reparo alguno, el primero respecto de los acuerdos y el segundo respecto de los pagos. Es de advertir que respecto de estos, parece que hay acuerdo de Ayuntamiento eximiéndoles de responsabilidad, por considerar que *carecieron de libertad para cumplir las obligaciones inherentes a su cargo durante la Dictadura*; y si el acuerdo existe (designo al efecto el libro de actas correspondiente) la exención además de absolutamente ilegal, resulta incomprensible, tanto al solicitarla, como al concederla, en población como la inmortal ciudad de Gerona.»

Lo que dejamos transcrito, no es con ánimo de que la demanda comprenda también a los citados funcionarios, pues creyendo que no existe responsabilidad solidaria.

Y con todo lo expuesto creemos suficientemente justificado nuestro recurso.

Si nuestro celo, si nuestro entusiasmo, si nuestra rectitud en la intención y en el obrar, son merecedores de una responsabilidad civil como la que se intenta, esperamos confiados en la justicia de nuestra causa y confiamos aún, en que las normas de conveniencia ciudadana, pesarán serenamente en el ánimo de la Corporación, para buscar una solución a esta contienda, por una senda que, apartada de toda violencia y perturbación, deje a salvo dignamente, los intereses de todos.

Por lo expuesto a V. E.

SUPPLICAN: Que deje sin efecto y reponga el acuerdo de interposición de la demanda de responsabilidad civil, contra los suscritos, tomados por el Pleno, en sesión de 18 de julio próximo pasado, acordando retirar la demanda interpuesta, por no resultar perjudicados los intereses de la ciudad.

Es justicia que esperen los suscritos de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Gerona, catorce de agosto de mil novecientos treinta.

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.—GERONA.

Recortes y piropos

Traducimos de un semanario catalanista:

«Un titulado cronista aragonés ha tenido la barra de afirmar rotundamente en un diario de Madrid, que Cataluña nunca fué nación y que la bandera de las cuatro barras es la bandera de Aragón...»

Empiezo por hacer presente al Sr. Fontseré, firmante del artículo de referencia, que en Aragón el uso de la bandera regional no da lugar a recelos de ninguna especie. Los aragoneses consideramos a nuestra tierra como una expresión geográfica dentro de nuestra querida España, sin olvidar nuestra personalidad histórica firmemente asegurada sin necesidad de recurrir a privilegios y trucos ni tampoco al uso de signos exteriores.

La bandera que se usa en Cataluña se halla compuesta de cinco franjas amarillas y de cuatro franjas rojas que, históricamente se llaman BARRAS, siendo conocidas en España y fuera de España con el nombre de LAS CUATRO BARRAS DE ARAGON y fueron el signo de la soberanía que imperó sobre todos los territorios de la Corona Aragonesa, y el soberano de esos territorios se denominaba REY DE ARAGON.

Los primeros sellos donde aparecen LAS CUATRO BARRAS fueron los de la reina D.^a Petronila. Desde esta época LAS CUATRO BARRAS figuraron como emblema del Estado, el signo Real y la bandera de la nacionalidad, y con esta enseña se acometieron todas las empresas en nombre de Aragón y por súbditos del Rey de Aragón.

¿Está eso claro, Sr. Fontseré?

Para que ese señor pueda juzgar del valor histórico de la leyenda de las cuatro barras de Wifredo y de todo lo relativo a Cataluña como su puesta nación, le recomiendo la lectura de «Los Anales de los Reinos de Sobrarbe y Aragón» y la obra sin terminar, titulada «Aragón, Histórico, Pintoresco y Monumental».

Lo lamentable del caso, no es que la bandera de LAS CUATRO BARRAS que es la bandera de Aragón, sea usada en Cataluña, sino el que sirva de pretexto el nombre de regional para los fines solo desconocidos y no apreciados debidamente por los tontos de remate.

La Diputación de Zaragoza adoptó el pendón de San Jorge como bandera regional y no lo hizo bien teniendo bandera propia. En realidad no necesitamos ninguna de las dos, sin pretender ofender por esto la memoria de nuestro querido santo ni la de su sagrado pendón. Como bandera queremos los aragoneses la roja y gualda que es la que une los espíritus de todos los hermanos de todas las regiones de España.

MARIO.

Gerona, Septiembre 1930.

PELUQUERIA MODERNA: falta un buen dependiente semanal o mensual. Para informes en la misma

COSTA S. en C.^{la}

Fundada en 1919
BANCA : BOLSA : CAMBIO
TELÉFONOS U. baño 200 Interurbano 90

Compra-Venta de valores nacionales y extranjeros en firme y cumplimentación de Ordenes de Bolsa en España y Extranjero por medio de correspondientes directos. Toda clase de operaciones bancarias. Comisiones mínimas.
Calle Progreso, 9 - Gerona
" Canal. 11 - Bañolas

NOTA 1.^a-Cada semana y casi fijo todos los viernes cumplimentamos personalmente en Barcelona toda clase de operaciones. Informes gratuitos.

NOTA 2.^a-En el Extranjero utilizamos los servicios del Midland Bank Ltd. en Inglaterra-Banco di Roma en Italia-Credit Lyonnais en Francia-Deutsche Bank und Disconto Gesellschaft en Alemania-Mahlers Bank en Holanda-Wiener Bank Verein en Austria etc., y para las Américas el Banco Anglo Sud Americano.

Se vende moto «PEUGEOT», matrícula G. 3572 - 2 1/2 H. P.

Estado nueva Precio baratísimo.



POR RETIRARSE del NEGOCIO

Se vende estantería y cristales de un establecimiento a precio módico.

Razón: Subida del Puente de Piedra, 2 - Gerona.

POLITICAS

EL SR. YANGUAS ESCRIBE LAS SIGUIENTES LINEAS PARA QUE LA GENTE SENSATA SE DE CUENTA DE LO OCURRIDO EN LINARES:

«Con motivo de la inauguración del Circulo de la Unión Monárquica Nacional, celebrada recientemente en Linares algún correspondiente envió a Madrid un relato folletinesco lleno de invenciones absolutamente falsas. No ya sólo los vecinos de Linares, sino las numerosísimas comisiones que de toda la provincia acudieron a dicho acto han leído con sorpresa la referencia de sucesos que no ocurrieron, pues ni en el acto ni al salir yo de él y trasladarme a pie hasta mi domicilio, se produjo el más leve incidente. La pequeña colisión entre un grupo socialista y otro de miembros de la Juventud de la Unión Monárquica Nacional ocurrió bastante más tarde y careció por completo de importancia.

Dentro de España se deshacen bien pronto tales infundios y el perjuicio viene en definitiva a caer sobre los periódicos que los acogen si no realizan una investigación honrada de sus propias informaciones para merecer la confianza de la opinión. No está en esto la gravedad del mal, sino en las noticias alarmistas que sobre esa base falsa se transmiten al extranjero. Al llegar a Madrid me he encontrado una carta de un amigo que reside en Suiza, en la que me pide detalles de los gravísimos sucesos de Linares y se inte-

resa por la curación de mi herida.?

Este episodio, insignificante en sí mismo, sugiere, sin embargo, una saludable enseñanza. Se aproxima, según todos los anuncios, el periodo electoral, durante el que se multiplicarán los actos de propaganda de unas y otras tendencias. Si los correspondientes siguen informando con tan escrupulosos procedimientos, se dará en el extranjero la sensación de que entramos en un periodo de verdadera guerra civil. ¿Como podrá extrañar que ello influya en la confianza que la situación de España inspire en el extranjero y como no ha de repercutir ese falso ambiente en todos los órdenes, incluso en el económico y en el monetario?

La próxima contienda electoral ha de ser pródiga en inevitables apasionamientos, que trascenderán a las campañas de Prensa. Resérvese la pasión para los juicios y comentarios acerca de la propaganda política, pero infórmese a la opinión con objetiva veracidad.

Seguir otro camino, el camino del infundio alarmista, como medio desleal de hacernos daños unos a otros, será inferir grave quebranto al supremo interés de España. — José de Yarguas.

EN VILLAGARCJA.

Se celebró un banquete de Unión Monárquica, como homenaje al ex alcalde señor Lafuente. Asistieron 400 comensales. Entre las adhesiones figuraba la del señor Calvo Sotelo. Se pronunciaron discursos, que fueron ovacionados.

EN GRANADA.

Ha sido elegido presidente del Comité provincial del partido Nacionalista don Eusebio Carrillo de Albornoz, abogado y propietario. Los legionarios han invitado a Albiñana venga a Granada para participar en un acto que se prepara para el mes de octubre. En reuniones posteriores del partido se acordará la persona a la que apoyarán como candidato de la circunscripción de Granada, para diputado a Cortes.

EN ALMERIA

Sa ha constituido el Comité provincial del partido nacionalista que dirige el doctor Albiñana.

En los balcones de la «Lliga» de Barcelona, ha ondeado por vez primera, la bandera española, al lado de la catalana. Comentando este hecho dice, «La Publicitat»: «la bandera espanyola es nova y la bandera catalana es ja un xic vella i te el color de sang de les barres molt descolorit. Aixó vol dir que han hagut de comprar una bandera espanyola, detall sorprenent en nna casa d'ont han sortit ministres». También dice el mismo diario: de mati i tarda va desfilar molta gent, davant la casa mortuoria de la plaça de la Cucurulla. L'espectacle de la façana de la Lliga, el dia 25 de setembra de 1930, mereix l'honor de cent plaques fotogràfiques. Encare hi ha molt a fer, i amb dues banderes, hisades abans d'existir un Estatut de Catalunya, es pot mentenir la il·lusió de que es possible anar a tot arreu i servir dos senyors»

¿DIMITIRA EL SR. DUQUE DE ALBA?

La prensa se ha hecho eco de al-

gunos rumores que circulan respecto de la dimisión del Sr. Ministro de Estado.

Al ser éste interrogado ha manifestado que no son más que conjeturas que siempre se formulan alrededor de los hombres públicos... y que seguirá viajando como lo ha hecho hasta ahora.

¿VEINTE EX MINISTROS OFRECEN SU CONCURSO A ALBA?

En el número del día 21 del corriente mes se ha publicado en el diario de Logroño «La Rioja» la siguiente noticia, que copiamos por creerla interesante:

«Se dice que veinte ex ministros liberales han ofrecido su concurso a D. Santiago Alba, a fin de que pueda formar un gobierno liberal.

Parece que el Sr. Alba ha impuesto la condición de que la Jefatura de este partido liberal se otorgue a D. Miguel Villanueva.

Estaba anunciada en Biarritz, adonde ha llegado don Santiago Alba, una conferencia de éste con el político riojano, a la que se concede gran importancia y que ha despertado enorme interés.

La conferencia se ha retrasado por lo visto 48 horas.

Se asegura también que este grupo de liberales es partidario de que las elecciones municipales y provinciales precedan a las generales.

Cuando este acuerdo se haga público, es probable que el Gobierno Berenguer acceda a aplazar la convocatoria electoral, y que suban al Poder los liberales para hacer las elecciones.»

¿Quieres V. vivir un momento de emoción intensa espiritual?

Lea, pues, el relato de como sufre y revive la Pasión de Cristo, Teresa Neumann la estigmatizada de Konnersreuth, en

El Mensaje de Konnersreuth

por Waitz-Llauró

Pídalo a la
LIBRERIA GELI

Noticias

Por el cabo del Somatén de esta ciudad Sr. Tarrés fué auxiliado y conducido, ayer, al dispensario municipal, el niño Narciso Pelach, el cual había sido atropellado por un auto de la matrícula de Barcelona, y según dictamen de los médicos Sres. Casadevall y Hosta, sufrió heridas y contusiones de pronóstico reservado. El chófer fué puesto a disposición de la autoridad competente.

La Compañía del ferrocarril de Olot a Gerona hace saber que con motivo de la fiesta de «La Santa Espina» que se celebrará en Las Planas el día 28 del corriente mes, el tren núm. 24 continuará hasta Las Planas.

El tren núm. 24 sale de Gerona a las 14'40 y llega a Las Planas a las 16'25.

Ayer, en la carretera de Sils a Santa Coloma de Farnés, un automóvil del balneario «Termas Orión» que arrastraba un remolque de equipajes, perdió la dirección a consecuencia de una avería en un neumático, y fué a estrellarse contra un árbol de la carretera

El chófer, y un pasajero que iba al lado del mismo sufrieron lesiones de consideración, y el automóvil graves desperfectos.

En nuestra ciudad han tenido lugar dos accidentes de circulación, que afortunadamente no han reportado desagradables consecuencias.

En uno de los extremos de la calle de la Industria, chocaron el auto G-2779-E, guiado por el chofer Esteban Guardiola, y una bicicleta núm. 79 de la matrícula de Sta. Eugenia de Ter, que montaba Esteban Estañol Xifre, quedando aplastada la rueda delantera del velocípedo.

Igualmente en la plaza del Oli, el auto G 3050-E, conducido por Juan Viade de Bescanó, chocó con la moto G-2655-E, montada por Luis Palomé Grabulosa, de Cassá de la Selva. La moto sufrió varios desperfectos.

En ambos accidentes no ocurrieron desgracias personales.

Se ha constituido en esta provincia la «Asociación del Comercio de Licores», habiendo nombrado presidente de la misma al prestigioso fabricante don Martín Regés Catá y Secretario a don Martín Batalla Poch

En el kilómetro 12 de la carretera que va de Gerona a Bañolas el camión n.º 3899 de la matrícula de Gerona conducido por Conrado Surribas Collellmir de 19 años de edad chocó con un carro guiado por su propietario Juan Casadevall Oliveras. A consecuencia del encontronazo resultó muerta la caballería y herido con contusiones en diversas partes del cuerpo el conductor.

Los vehículos resultaron con importantes desperfectos.

Ha sido puesto a disposición del Sr. Juez municipal de Rabós, Jaime Costada Corvera, de 69 años, vecino de S. Miquel de Fluviá el cual hallándose recogiendo uvas en el manso denominado «Fustoya» disputó con la vecina de Garriguella María Heras Puyá a la que después de insultar con palabras obscenas, agredió, produciéndole algunas heridas con un porrón.

Ha sido detenido en Pals un sujeto llamado Narciso Galí, de 16 años quien hallándose cazando en la finca propiedad de la viuda de Coll y Rigau en compañía de otro sujeto apellidado Juan Grau, fueron sorprendidos por un guarda jurado al que amenazaron de muerte.

M. MORLIUS - F. CAMPILLO

MÉDICOS

Tratamiento de la tuberculosis por el procedimiento del Dtor. GIL ACEBEDO
Consulta: Sábados de 11 a 1
Cort-Real, n.º 4, pral.
GERONA

BENITO IZQUIERDO

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Consultas, estudios y redacción de toda clase de proyectos.

Caminos vecinales, carreteras y ferrocarriles. — Abastecimientos de aguas. Estructuras de Hormigón Armado. — Riegos y demás aprovechamientos hidráulicos. — Líneas e instalaciones eléctricas

CALLE LORENZANA
Chaflan Garreta, pral.

GERONA

LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

Maravilloso método de curación POR MEDIO DE PLANTAS, descubierto por el ABATE HAMON



curan radicalmente, porque son absolutamente vegetales. No exigen un régimen especial de alimentación, porque no requieren la alteración de ninguna función del organismo para que su acción sea eficaz. Ejercen una enérgica depuración y renovación orgánica, restableciendo el equilibrio de la salud. Son tan eficaces como inofensivas. Miles de curaciones maravillosas lo confirman.

ENFERMEDADES QUE CURAN

- | | |
|--|--|
| Cura N.º 1.—Diabetes. | Cura N.º 12.—Granos, herpes, vicios de la sangre. |
| Cura N.º 2.—Albuminuria, nefritis. | Cura N.º 13.—Estómago (enfermedades del). |
| Cura N.º 3.—Reuma, gota, ciática, artritis. | Cura N.º 14.—Hemorroides, varices, congestiones, fiebrís, hemorragias. |
| Cura N.º 4.—Anemia, accidentes de la edad crítica y de la pubertad. | Cura N.º 15.—Tuberculosis bronquitis, enfisema, tos, asma, catarros. |
| Cura N.º 5.—Expulsión de la tenia. | Cura N.º 16.—Corazón, hígado, riñones, cólicos hepáticos, hidropea. |
| Cura N.º 6.—Nervios, epilepsia, neurastenia. | Cura N.º 17.—Estreñimiento. |
| Cura N.º 7.—Tos ferina. | Cura N.º 18.—Úlceras del estómago. |
| Cura N.º 8.—Reglas dolorosas, supresión de las reglas. | Cura N.º 19.—Úlceras varicosas, eczemas, llagas peligrosas. |
| Cura N.º 9.—Lombrices. | Cura N.º 20.—Cura de estación. |
| Cura N.º 10.—Diarrea, enteritis, colerina, enfermedades de los intestinos. | Feblicura. — Paludismo, fiebres. |
| Cura N.º 11.—Obesidad, parálisis, papera, arteriosclerosis. | |

GRATIS Pídale con este vale, mandándolo como muestra a Laboratorios Botánicos, Ronda Universidad, 6, Barcelona, o Peligros, 9, entresuelo, derecha, Madrid, el libro GRATUITO «2a Medicina Vegetal», que enseña la manera de curar las enfermedades por medio de plantas.

Nombre
Calle
Población Prov.

HIERROS,

ACEROS y

FERRETERIA

RAMON PUIG

Depósito de vigas a medida